MUNICIPALIDAD
DE PIRIBEBUY

Vía correo electrónico

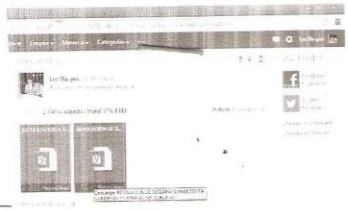

Enviado por: Paola Salinas

Recibido por: Reiner López. vía fax.

Señores
Automotive SAIE
Presente

La Intendencia Municipal de la ciudad de Piribebuy, se dirige a usted a objeto de presentarle el saludo y al tiempo notificarle sobre la Licitación Contratación Directa Nº 04/2013, "Adquisición de Cubiertas y Cámaras", con ID 257525

Se informa que, según Resolución I.M Nº 981/2013 de fecha 28 de junio de 2013, se ha resuelto declarar desierto, conforme al art. 30 de la Ley 2051/2003.

Sin otro particular, se despide de usted con el respeto que se merece.

Obs. Se anexa copia de la Resolución

MUNICIPALIDAD DE PIRIBEBUY
SECRETARIA

Abog. David Adriano Bogado Villalba
Secretario General

MUNICIPALIDAD DE PIRIBEBUY
INTENDENCIA

Cayo Antonio González Segovia
Intendente Municipal

MUNICIPALIDAD DE PIRIBEBUY

Enviado por: Paola Sullivas
Recibió: Gerardo Ramirez.

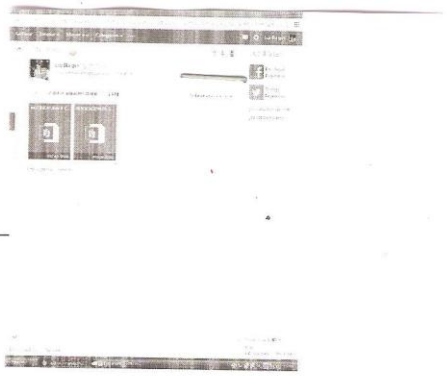

Señores
Casa J. Gómez SRL
Presente

La Intendencia Municipal de la ciudad de Piribebuy, se dirige a usted a objeto de presentarle el saludo y al tiempo notificarle sobre la Licitación Contratación Directa Nº 04/2013, "Adquisición de Cubiertas y Cámaras", con ID 257525

Se informa que, según Resolución I.M Nº 981/2013 de fecha 28 de junio de 2013, se ha resuelto declarar desierto, conforme al art. 30 de la Ley 2051/2003.

Sin otro particular, se despide de usted con el respeto que se merece.

Obs. Se anexa copia de la Resolución

MUNICIPALIDAD DE PIRIBEBUY - SECRETARIA GENERAL

Abog. David Adriano Bogado Villalba
Secretario General

MUNICIPALIDAD DE PIRIBEBUY - INTENDENCIA

Cayo Antonio González Segovia
Intendente Municipal

MUNICIPALIDAD
DE PIRIBEBUY

Enviado por Pedro Salinas.
Recibido por:
Selva Ayala.

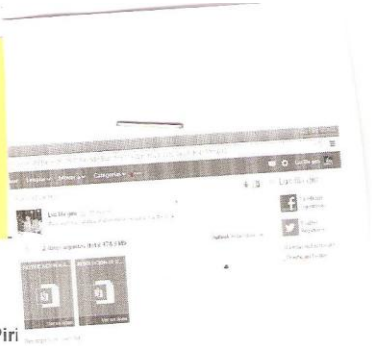

Piri

Señores
América Neumáticos S.A
Presente

La Intendencia Municipal de la ciudad de Piribebuy, se dirige a ustec
saludo y al tiempo notificarle sobre la Licitación Contratación Directa
de Cubiertas y Cámaras", con ID 257525

Se informa que, según Resolución I.M Nº 981/2013 de fecha 28 de junio de 2013, se ha resuelto declarar desierto, conforme al art. 30 de la Ley 2051/2003.

Sin otro particular, se despide de usted con el respeto que se merece.

Obs. Se anexa copia de la Resolución

MUNICIPALIDAD DE PIRIBEBUY · SECRETARIA ·

Abog. David Adriano Bogado Villalba
Secretario General

MUNICIPALIDAD DE PIRIBEBUY · INTENDENCIA ·

Lcdo. Mario Antonio González Segovia
Intendente Municipal